MUNICIPIO DE YOPAL

ACTA ACLARATORIA No. 1 AL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 2997 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE COMPRAVENTA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA
OBJETO:	ADQUISICION DE TARJETAS ELECTORALES Y ADHESIVOS DE SEGURIDAD IMPRESOS PARA LLEVAR A CABO LAS ELECCIONES DE JUECES DE PAZ Y JUECES DE PAZ DE RECONSIDERACION EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE
CONTRATISTA:	OMAIRA VILLAMIZAR BASTO
NIT DEL CONTRATISTA:	1115727338-3
REGIMEN:	NO RESPONSABLE DE IVA
VALOR:	CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/C ($45.500.000)
PLAZO:	DOS (02) DIAS
SUPERVISOR:	JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ – SECRETARIO DE GOBIERNO
INTERVENTOR CONTRATO:	N/A.
FECHA DE INICIO:	13 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	14 DE SEPTIEMBRE DE 2024
LUGAR DE EJECUCIÓN:	YOPAL-CASANARE
ÁREA RESPONSABLE:	SECRETARIA DE GOBIERNO

En la ciudad de Yopal, a los veintiun dias (21) días del mes de octubre de 2024, se reunieron JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.547.454, en su calidad de Secretario de Gobierno y Supervisor, y OMAIRA VILLAMIZAR BASTO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1115727338 de Saravena, en calidad de contratista, con el objeto de suscribir Acta Aclaratoria No. 1 del Acta de inicio del contrato de compraventa No. 2297.2024 del 13 de septiembre de 2024, con base en las siguientes consideraciones:

Entre el MUNICIPIO DE YOPAL, identificado con Nit. 891.855.017-7 y la señora OMAIRA VILLAMIZAR BASTO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1115727338 de Saravena, se suscribió el contrato de compraventa No. 2297.2024 del 13 de septiembre de 2024, con el objeto: "*ADQUISICION DE TARJETAS ELECTORALES Y ADHESIVOS DE SEGURIDAD IMPRESOS PARA LLEVAR A CABO LAS ELECCIONES DE JUECES DE*

CCC ISO 9001
Certificate No
LAT - 0969

PAZ Y JUECES DE PAZ DE RECONSIDERACION EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE"; por un valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($45.000.000), y con un plazo de DOS (02) DIAS.

Los requisitos de ejecución del contrato relacionado con anterioridad, se encontraron acreditados en su totalidad el día 13 de septiembre de 2024, por error involuntario al momento de realizar el diligenciamiento del acta de inicio en lo relacionado al pago de impuestos precontractuales se digitó así:

PAGO DE IMPUESTOS PRECONTRACTUALES

NUMERO	CONCEPTO	FECHA	VALOR
241153	Estampilla Pro cultura	13/09/2024	$ 134.000,00
241153	Estampilla Pro-Anciano	13/09/2024	$ 401.000,00
241153	Estampilla Pro-Deporte	13/09/2024	$ 334.000,00

Teniendo en cuenta lo anterior, debe aclararse que para todos los efectos legales el acápite denominado, pago de impuestos precontractuales correcto del contrato que nos ocupa, es el siguiente:

NUMERO	CONCEPTO	FECHA	VALOR
241147	Estampilla Pro cultura	13/09/2024	$ 455.000
241147	Estampilla bienestar adulto mayor	13/09/2024	$1.365.000
241147	Estampilla Pro- deporte y recreación	13/09/2024	$1.338.000

Teniendo en cuenta que los errores descritos con anterioridad no constituyen una modificación sustancial del contrato de compraventa No. 2297.2024 del 13 de septiembre de 2024, se considera necesaria y procedente aclarar el contenido del Acta de Inicio, en los siguientes términos:

1° Aclarar que para todos los efectos legales el acápite denominado, pago de impuestos precontractuales correcto del contrato que nos ocupa, es el siguiente:

NUMERO	CONCEPTO	FECHA	VALOR
241147	Estampilla Pro cultura	13/09/2024	$ 455.000
241147	Estampilla bienestar adulto mayor	13/09/2024	$1.365.000
241147	Estampilla Pro- deporte y recreación	13/09/2024	$1.338.000

El contenido del acta que no ha sido objeto de aclaración, se mantiene vigente.

ACTA ACLARATORIA

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno
Supervisor

OMAIRA VILLAMIZAR BASTO
Contratista

Elaboró: Legny Yaneth Martinez Barrera
Cargo: Profesional Contratada Secretaría de Gobierno

Certificate No
LAT - 0969